Jc de Mtte
Demanselle

V a ajes.on de San.co mtz y bras.o de legueria
mayo.o dell.o de 20 de 20 de domanssos
y reservando vnestros derechos de vos en reserva
de derechos y suplicaq.o vistos dellos
sobre q.e sobre ordenanças nombre/ causando
Comisario para q.e acudan a hacer la
dilig.a/ Lacmdas Locomo.o alle
Gonz.o de Liron escriv.o

tierra sancta

V a ajes.on de S.to Juan serviano de la orden
de S.t Juan.co/ com.o de la tierra/ ansi del
Jerusalen suplicando de acuerdos sean de
Vilera como les mejor parece/ No acu.o
Vilera como les mejor parece/ No acu.o
Venian a dar para los santos
lugares trayendo fianças q.e al
para sean asentados en la Corte/ Lacmdas/ acordo
Rama/ Lacmdas/ acordo se delibre
Encorporalidad de la Chancilleria dell
Sha mag.d q.e allen con y entregan de escriptura

V Lacmdas/ acordo que Lodiff Navarro
mayordomo Mesquez escrivito de Lagoyuen
Dar del tiempo cuando trama/ y corno
Ley y ordenanças de Vegisla.on
Segovia/ No goza Preeminencias de los de
Nellemayordomo del dicho Vendalugar
Ninientas hanyas de el trigo de ayuno de
Strain.t y en lo q.e allen la hanya en la Con.a
Mejor parecere se diga y en la Con.a
a la q.e al Prematura

V Visto y no.e me del/ y otros vezinos de Mad.d
cerca de lo que trata dado con mandamiento
Theroreros Sem.o Nores Encapa con de lo que de una Carta
y de lo que Sem.o Nores Diego Carta Ruiz de Ho
Carta y que la dicho Diego de la deuda/ y las quen
das que dicho Diego de dicha Villanueva Lacmda
ale.s mynuez y q.e parezcan dar dicha ya de la dicha